

RESEÑAS

Estudios Superiores. Exposición comparativa de los sistemas de enseñanza y de los títulos y diplomas. Edición OEI- UNESCO y Ediciones de Promoción Cultural, Barcelona, España, 1973.

La estructura de este libro ofrece dos partes esenciales: la primera, está constituida por un estudio preliminar elaborado por Jean Guiton, ex Director encargado de los Departamentos de Educación de la UNESCO, y, la segunda, integrada por 129 resúmenes que dan cuenta del régimen educativo que priva en diversos países. El trabajo se debe a los doctores Marcel de Grandpré, catedrático de educación comparada de la Universidad de Montreal (Canadá), autor de un glosario internacional de los términos que se emplean en materia de certificados, diplomas y grados en 45 países, y Folliot, catedrático de la Universidad de Rennes (Francia). El material de esta segunda parte fue sometido al examen crítico de Asociación Internacional de Universidades (AIU).

En el estudio preliminar, Jean Guiton aborda el tema de los orígenes y trascendencia de los problemas que plantea la evaluación de los estudios y de los documentos (diplomas, títulos, etc.), de que se provee una persona que desea iniciar o proseguir estudios en centros docentes de otro país. Alude concretamente al problema de la equivalencia de estudios, tema que en algunas ocasiones ha sido incluido en tratados bilaterales y multinacionales de cooperación e intercambio cultural y que se ha manifestado con preocupante agudeza sobre todo a partir de 1960, por causas que el autor hace residir en el movimiento de descolonización cultural y político que se desencadenó al término de la Segunda Guerra Mundial, en el surgimiento de nuevos Estados soberanos, en la democratización e incremento de la enseñanza y en la progresiva vigencia de la lucha por la implantación cabal de los derechos humanos, entre otras.

La equivalencia internacional de los estudios alude a seis aspectos formales: las condiciones para la iniciación de estudios en un país extranjero; el reconocimiento o convalidación de los estudios hechos en el extranjero, por parte de las autoridades del país de origen, para efectos de promoción en la jerarquía administrativa; la convalidación de estudios completos o parciales en el país de origen, para proseguir estudios, y el reconocimiento unilateral o recíproco de los grados o títulos adquiridos por un extranjero, para el ejercicio de una profesión, en el país que hospeda al estudiante. La equivalencia, por otra parte, puede contemplarse en tres sentidos, como sucede en Francia, donde se le da el de validez para proseguir estudios, sin conferir ningún otro derecho, el de homología u homologación, que consiste en conceder un diploma con todas las prerrogativas que éste trae consigo, o bien la concesión de la validez de pleno derecho, que se aplica tanto para proseguir estudios como para ejercer una profesión.

A pesar de todo lo que se ha andado en esta materia, a juicio de Jean Guiton, aún no se han logrado establecer los criterios, las normas y métodos adecuados para calificar con justicia las equivalencias, y todavía las formas aplicadas no dejan de ser arbitrarias o bien quedan a juicio de los países hacia donde emigra la población estudiantil. Las causas de esta deficiencia o falla son muy complejas: falta de información detallada acerca de los currículos, de los métodos y formas de enseñanza; diversificación de las disciplinas; incremento de los conocimientos, etc. Por lo mismo, el autor propone “liberarse del imperio de la palabra equivalencia y pasar resueltamente a las realidades del reconocimiento y la convalidación (en el país de origen y en el que recibe)”. Esto implicaría un nuevo enfoque del problema, que atendería a aspectos más integrales del sujeto y no sólo a formalidades. Congruente con esta idea, apunta Guiton la de sustituir la noción de nivel de un estudiante por la de etapa (en el estudio que presenta el régimen de educación superior de cada país se introduce el término etapa); con esto se alude más que a un acervo de conocimientos integrados, teóricos o prácticos, inter o multidisciplinarios, a un elemento de competencia, de madurez, de pericia, de destreza, de afinamiento de las relaciones humanas, de enriquecimiento cultural, experiencia del desarrollo y plenitud de la personalidad, que es el fin propuesto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto supone que el estudiante está capacitado para ascender a la etapa siguiente porque ha revelado sus cualidades reales y potenciales. Todo esto implicaría, de hecho, la modificación del sistema de pruebas que generalmente tiene que pasar el estudiante y contribuiría a dar a la movilidad estudiantil un sentido más positivo.

La segunda parte del libro presenta una relación, por países, del sistema de educación superior, y contiene los siguientes datos: objetivos que se persiguen, o sea los propósitos relevantes que se advierten en cada país;

tipo de institución, su estructura y organización; ubicación, carreras, tipos de formación o especialidades que ofrece; proyección de los estudios, duración de los mismos; forma de acceso (requisitos a cubrir por parte del estudiante); formas como se imparte la enseñanza, lengua o lenguas que se emplean, y grados, diplomas o títulos que se otorgan. La metodología de la presentación de cada estudio se complementa mediante la introducción de un glosario, en el cual se explica el significado que adoptan los términos comúnmente empleados en el campo de la educación superior de un país determinado, o bien se introduce el término empleado en la lengua nativa. La trascendencia de este glosario queda remarcada por el hecho de que alcanza un total de más de mil quinientos términos, entre los cuales podemos señalar que para Estados Unidos de Norteamérica se manejan 38; para Francia 32; para México 8, etc.

Se advierte que este estudio comparativo está basado en datos que se han recogido hasta 1971, pero que en cuanto ha sido posible fueron actualizados. De cualquier manera, se trata de un valioso documento consultivo, el primero en su género, por el ámbito que abarca y porque se ha publicado en lengua española; es un verdadero instrumento de trabajo' que abre pautas claras y concretas a la investigación educativa y es, además, de gran utilidad para quienes se ocupan de planificar la educación superior.

PROFESOR SERAFÍN ZAMORA BRIONES.